

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 20 de marzo de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D^a María José Coca Sánchez

D^a M^a Vega Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. Isabel Macías Tello

D. Juan José García Meilán

D^a María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 14 de marzo de 2025, en la que se propone la concesión de 6 ayudas, por importe de 9.728,00€.

3. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta informa sobre la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a ONGD'S del Área de Bienestar Social del año 2025 dirigida a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, que vayan a ejecutar directamente el proyecto con el que concurren a esta convocatoria o que actúen en representación de un socio local que se encargue de la realización del mismo, el cual, deberá de ser otra ONG u organización de carácter privado sin ánimo de lucro en los países empobrecidos, o ser una entidad pública (municipalidad u otra entidad sujeta a derecho público), también se dirige a

Entidades asociadas a Organizaciones Internacionales de Derecho Público creadas por Tratado o Acuerdo Internacional (Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas). El objeto de esta convocatoria es colaborar en la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en zonas y países empobrecidos. De todos los requisitos de participación en esta convocatoria se informará a las organizaciones concurrentes desde el área técnica, siendo el plazo para participar de 30 días desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria, a contar, por lo tanto, desde el 13 de marzo de 2025.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. presidenta informa sobre el contrato de mediación que se venía formalizando a través de una empresa privada para la intermediación con la etnia gitana, presentando interés la Sra. García Gómez sobre su continuidad, a lo cual la Sra. presidenta indica que esa sería una de las finalidades pero que aún se desconoce la fórmula ya que existen tres asociaciones con distintos fines, y como ejemplo, la Fundación Secretariado Gitano se está centrando actualmente más en el absentismo escolar, siendo necesario contar, por tanto, con todas ellas.

El Sr. Rivas Serrano solicita información sobre las ayudas para el pago de hipotecas, interesándose por conocer cuantas personas han recibido estas ayudas en los últimos tres o cinco años y su importe.

La Sra. presidenta indica que no son ayudas solo para pago de la hipoteca sino que son un instrumento de apoyo para facilitar el cumplimiento de la normativa de protección de deudores hipotecarios sin recursos y cede la palabra a la técnico de la oficina local de apoyo, por estar presente como secretaria de la comisión.

La técnico indica que la finalidad de las prestaciones es facilitar el cumplimiento de lo articulado en la normativa, especialmente el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos que creó el Código de Buenas Prácticas al que, voluntariamente, pueden adherirse las entidades de crédito y demás entidades que, de manera profesional, realizan la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios, y cuyo seguimiento por aquellas es supervisado por una Comisión de Control del Banco de España, dicha normativa se vio reforzada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, y por el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. Indica que cada año se suelen conceder entre 27 y 30 ayudas para facilitar la reestructuración, las quitas o la paralización de lanzamientos y que el máximo a conceder es el 50% del IPREM anual a 14 pagas.

El Sr. Rivas Serrano indica que tiene conocimiento de la normativa y que desde su experiencia conoce que después de la aplicación del Código de Buenas Prácticas algunas hipotecas acaban en subasta, pero que los bancos han diseñado otras medidas como, por ejemplo, las ventas delegadas, con las cuales se pretende evitar la entrada de subasteros en la subastas de viviendas y propone aportar algunas propuestas.

La Sra. Presidenta hace notar que la Oficina local de apoyo a familias en riesgo de insolvencia hipotecaria es una oficina delegada de la Junta de Castilla y León, la cual es la que

realiza la intermediación; este programa desarrollado desde la Oficina central de apoyo a deudores en situación de insolvencia hipotecaria desarrollado desde Valladolid, por la Junta de Castilla y León, cree recibió en su momento un reconocimiento, no tratándose de pagar al banco para la posterior ejecución. No obstante, se informará próximamente de las ayudas tramitadas al respecto.

La Sra. García Gómez solicita a Salud Pública la plantilla exacta actualizada y conocer el estado del Plan de Salud, a lo que la Sra. Gutiérrez de Ceballos responde que la fase de diagnóstico del plan ha terminado entrando ya en la segunda fase, por lo cual, se convocará al Consejo de Salud, indicando que aportará el próximo día los datos solicitados.

El Sr. Collados Grande pregunta al Concejal de Participación Ciudadana respecto a las alegaciones a las subvenciones y sobre la comisión de transparencia, respondiendo el Sr. Martín Parra que respecto a esto la responsable del área de gestión ha indicado que se está siguiendo el trámite, debiendo solicitar a los distintos grupos que nombren sus representantes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 51 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.